

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 178

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA
S/A SUNTO Nº 164/89 (PROYECTO DE RESOLUCION REITERAN
DO EN TODOS SUS TERMINOS LA RESOLUCION Nº 182/88
REF. AL PEDIDO DE INFORMES AL SR. PRESIDENTE DE
AEROLINEAS ARGENTINAS.-

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

038

LEGISLATURA

S/Asunto N° 164/89

DICTAMEN DE COMISION

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
28 JUN 1989	
SEC. C	N° 128 HORA 18:40

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Resolución reiterando en todos sus términos la resolución N° 182/88 Ref. al pedido de informes al Sr. Presidente de.... Aerolíneas Argentinas.-.....; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 26 de Junio

de 1989



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reiterar ante el Sr. Presidente de Aerolíneas Argentinas en todos sus términos la Resolución N° 182/88 de esta Honorable Cámara por medio de la cual se solicitaba al Sr. Presidente de Aerolíneas Argentinas informe;

- a) Si se ha ordenado la instrucción de algún sumario durante el transcurso del año 1988, en la sucursal Ushuaia.
- b) En su caso, fecha de inicio del mismo.
- c) Indicar, de ser ello posible, causas que originaron dicho sumario y estado del mismo.

ARTICULO 2º.- De forma.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 164

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION

REITERANDO EN TODOS SUS TERMINOS LA RESOLUCION

Nº 182/88 REF. PETIDO DE INFORMES AL SR. PRESIDENTE

DE AEROLINEAS ARGENTINAS. -

Entró en la sesión de: 22-6-89.

COMISION Nº 1-

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

II. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
21 JUN 1989
C. L. No. 164 HORA 18.-

PROYECTO DE RESOLUCION


FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En oportunidad y ante la necesidad y obligación de tener conocimiento fehaciente respecto de presuntas irregularidades que se habrían cometido en la Sucursal Ushuaia, de la Empresa Aerolíneas Argentinas, éste Bloque presentó un proyecto de Resolución, que luego ésta Honorable Cámara hizo suyo.-

El tiempo transcurrido y la falta de respuestas a ése requerimiento nos obliga a reiterar el mismo, en la seguridad de que las informaciones precisas por parte de la autoridad encargada de proporcionarla, nos permitirá conocer a ciencia cierta la cuestión que nos ocupa.-

Por lo expuesto es que solicito de los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-


LUIS EDELSON AUGSBURG
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U M E N :

Artículo 1º - Solicitar al Señor Presidente de Aerolíneas Argentinas Informe:

a.-) Si se ha ordenado la Instrucción de algún sumario durante el transcurso del año 1988 en la Sucursal Ushuaia;

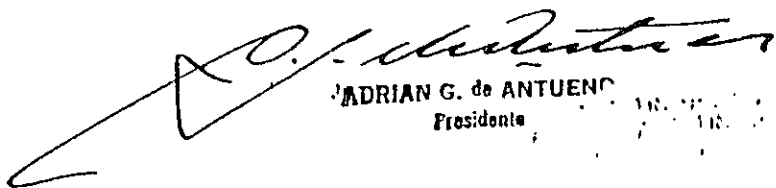
b.-) En su caso, fecha de inicio del mismo;

c.-) Indicar, de ser ello posible, causas que originan ; dicho sumario y estado del mismo.

Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1988

RESOLUCION Nº **182** /88.-


ADRIAN G. de ANTUENC
Presidente


JOSE MARIA MARTIN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS


DEL ATLANTICO SUR

- RESUELVE -

Artículo 1*: Reiterar ante el señor Presidente de Aerolíneas Argentinas en --- todos sus términos la Resolución n° 182/88 de ésta Honorable Cáma ra por medio de la cual se solicitaba al Señor Presidente de Aero líneas Argentinas informe:

- a) Si se ha ordenado la instrucción de algún sumario durante el / transcurso del año 1988, en la Sucursal Ushuaia;
- b) En su caso, fecha de inicio del mismo;
- c) Indicar, de ser ello posible, causas que originaron dicho su-- mario y estado del mismo.-

Artículo 2*: De forma.-


LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.